Valle De San José, 20 de octubre de 2025

SEÑORES

NELSON FERNANDO ARIAS MEDINA
Gerente de la Empresa de Servicios Públicos del Valle de San José - ESVALLE S.A E.S.P.
Calle 3 # 7-52
Valle de San José, Santander

FERNANDO ACEVEDO VARGAS
Supervisor Contrato de interventoría No. 024 de 2025
Contrato de prestación de servicios profesionales No 019 de 2025

REFERENCIA: Contrato de interventoría No. 024 de 2025 con objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE BETULIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

ASUNTO: Remisión de pólizas actualizadas con acta de inicio del contrato de interventoría No. 024 de 2025.

Respetado Doctor Nelson,

En atención a lo estipulado en el contrato de interventoría No. 024 de 2025, suscrito entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, S.A - E.S.P – ESVALLE S.A - E.S.P,** y la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS – ELCON CTA,** nos permitimos remitir, como anexo al presente documento, Póliza de Cumplimiento No. B-100068741 ANEXO 2, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A. con NIT 860.037.013-6, en relación a la actualización de la misma con acta de inicio del contrato de la referencia del 10 de octubre de 2025.

Agradecemos su atención al presente oficio y quedamos atentos a cualquier comentario o solicitud adicional al respecto.

Cordialmente,

Edgar F. Solano P.

EDGAR FERNANDO SOLANO PIMIENTO
C.C. No. 1.007.439.032 de San Gil, Santander
Representante legal de la Cooperativa De Trabajo Asociado De Producción, Comercialización Y Prestación De Servicios "ELCON CTA."
NIT. 804.013.750-9
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 024 DE 2025

seguros mundial

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTA
TELEFONO 2851600 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VIA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 17QqmE3gR7h+pRETCD2bYg==

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2000000059-0001

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
B-100068741	2	22287467	

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/10/2025 | SUC. EXPEDIDORA: AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/10/2025	24:00 Horas Del	30/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION	No. DOC. IDENTIDAD	804.013.758-9
DIRECCIÓN	CALLE 3 # 5 - 65 BARRIO LA PALMA	TELÉFONO	3232931223
ASEGURADO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN	No. DOC. IDENTIDAD	900.378.564-1
DIRECCIÓN	CALLE 3 N° 7-52	TELÉFONO	3213704871
BENEFICIARIO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN	No. DOC. IDENTIDAD	900.378.564-1
DIRECCIÓN	CALLE 3 N° 7-52	TELÉFONO	3213704871

OBJETO DE CONTRATO

*** EN EL PRESENTE ANEXO SE APLICA ACTA DE INICIO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2025, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.***
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 024 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE BETULIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

ASEGURADO/ BENEFICIARIO MUNICIPIO DEL BETULIA, SANTANDER, IDENTIFICADO CON NIT. 890.288.119-1 Y EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL VALLE DE SAN JOSÉ - ESVALLE S.A. E.S.P, IDENTIFICADO CON NIT. 900.378.564-1.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/10/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	15.836.520,00	22.822,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/10/2025	24:00 Horas Del 30/12/2028	15.836.520,00	102.135,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/12/2025	24:00 Horas Del 30/12/2030	23.754.780,00	237.678,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 55.427.820,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SERGIO PINZON BLANCO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	362.635,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	362.635,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	69.851,00
TOTAL A PAGAR	$	437.486,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Edgar F. Solano P.
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APLICACIÓN A LA TARIFA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA - RESOLUCIÓN 1555 - 2010

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R0000000059-D00I

No. PÓLIZA	8-100068741	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22287467	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/10/2025	24:00 Horas Del	30/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **8-100068741** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN / EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN ,** expedida por la Compañía en **20/10/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los **20** días del mes **OCTUBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.